

S-DIMCS-17-011746

Bogotá, D.C., 13 de Febrero de 2017

Señora

MERLY YULIETH ZAPATA ROJAS

Cra.99 C No.55-40 Sur – Localidad Bosa – Barrio El Corzo
Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de petición de 9 de febrero de 2017

De manera atenta y de conformidad a los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015, damos respuesta a su derecho de petición del asunto, mediante el cual solicita que se brinde la dirección de residencia del señor Daniel Hernando Martínez Valencia, presuntamente residente en Argentina.

Sobre el particular, es pertinente señalar lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1581 de 2012:

“Artículo 13. Personas a quienes se les puede suministrar la información. La información que reúna las condiciones establecidas en la presente ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;*
- b) **A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;***
- c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.”*

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el deber de protección de la información que nos asiste, este Ministerio no puede suministrar la información solicitada sin que medie una orden judicial o administrativa que lo instruya, razón por la cual no es posible acceder a su solicitud.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez
PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



De esa manera, nos permitimos indicar que, en este caso, corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el ejercicio de sus funciones, elevar la solicitud a este Ministerio para que se proporcione la información, con el objetivo de que la misma obre en el correspondiente proceso de filiación.

Cordialmente,

JAVIER DARIO HIGUERA ANGEL
DIRECTOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES Y
SERVICIO AL CIUDADANO

Anexos: SIN ANEXOS.
NATHALIA SANCHEZ GARCIA / NATHALIA SANCHEZ GARCIA /